

Hoja de Datos sobre Bloqueo/Etiquetado

HS05-026A (07-05)

El Código 29 de las Normas Federales (CFR, por sus siglas en inglés) 1910.147 de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés) requiere procedimientos de bloqueo o etiquetado para el control de energía peligrosa. Se requiere desenergizarse, desactivarse y bloquearse o cerrarse durante operaciones de limpieza, servicio, ajuste, o instalación toda la maquinaria o equipo capaz de movimiento. Los procedimientos de bloqueo/etiquetado (LOTO, por sus siglas en inglés) se aplican al control de energía durante el servicio y/o mantenimiento de máquinas y equipo en los cuales la activación, arranque, o liberación de energía acumulada podría causar lesiones. Los procedimientos de LOTO se aplican a equipo operando a 50 voltios o más a tierra. El 29 CFR 1910 – Subsección S – Norma Eléctrica, cubre las prácticas de seguridad relacionadas a LOTO que no están incluidas en 29 CFR 1910.147.

Operaciones normales de producción no están contempladas en esta norma. Servicio o mantenimiento que toma lugar durante operaciones normales de producción están contempladas solamente si se le requiere al empleado:

- quitar o pasar por encima una cubierta u otro dispositivo de seguridad; o
- poner cualquier parte del cuerpo adentro de un área de una máquina o sección de equipo donde se realiza trabajo sobre el material que está siendo procesado (punto de operación) o donde existe una zona de peligro asociada con un ciclo de operación de la máquina.

Nota: Cambios y ajustes menores de accesorios, y otras actividades secundarias de servicio que toman lugar durante operaciones normales de producción, no están contempladas por esta norma si es que son rutinarias, repetitivas, e integrales al uso del equipo para la producción, siempre y cuando el trabajo se ejecute mediante el uso de medidas alternativas que proporcionan la protección eficaz.

Los siguientes son recordatorios para asegurar la seguridad de todos los trabajadores :

- ¿Están identificadas las cajas eléctricas apropiadas? Las fuentes de poder pueden estar localizadas en varios diferentes lugares.
- ¿Existe una manera de asegurar que se pueda desconectar y bloquear el circuito de control?
- ¿Está prohibido bloquear los circuitos de control en vez de apagar los interruptores principales de potencia?
- ¿Están equipadas todas las manijas de las válvulas de control con una manera de bloquearse?

- ¿Requiere el procedimiento de bloqueo que se libere o se bloquee toda la energía acumulada (mecánica, hidráulica, neumática, gravedad, etc.)



- antes de bloquear el equipo para hacerle reparaciones?
- ¿Se les proporciona a los empleados apropiados candados personales de seguridad con llave individual?
- ¿Se les requiere a los empleados mantener control personal de su(s) llave(s) mientras están en uso los candados de seguridad?
- ¿Es un requisito que únicamente el empleado expuesto al peligro sea él que pone o quita el candado de seguridad?
- ¿Están los empleados instruidos a activar siempre el botón de paro del circuito de control antes de volver a activar el interruptor principal de corriente?
- ¿Existe manera de identificar mediante los candados o las etiquetas adjuntas a alguno o a todos los empleados quienes estén trabajando en equipo bloqueado?
- ¿Se proporciona un número suficiente de etiquetas o señales de prevención de accidentes y candados de seguridad para cualquier emergencia razonablemente previsible?
- Cuando las operaciones, la configuración, o el tamaño de la máquina obliga al operador a abandonar su puesto de control para instalar accesorios o para ejecutar otras operaciones, y esa parte de la máquina podría moverse al ser activada accidentalmente, ¿se requiere que tal parte esté cerrada o bloqueada por separado?

Recuerde poner en práctica la seguridad, no la aprenda por accidente.

La Comisión para la Compensación de los Trabajadores de Texas también tiene un programa extensivo de Bloqueo/Etiquetado en nuestro sitio web twcc.state.tx.us para ayudar a los empleadores y los empleados en la implementación de un programa de Bloqueo/Etiquetado.



La Comisión para la Compensación de los Trabajadores de Texas correo electrónico resource.center@twcc.state.tx.us o llame al 1-800-687-7080 para más información.

Línea Directa de Violaciones de Seguridad
1-800-452-9595
safetyhotline@twcc.state.tx.us